ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°005 DEL 15 DE ENERO 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL

CONTRATISTA: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR FUNDACION HOGAR Y VIDA
NIT: 901105043-7
REPRESENTANTE LEGAL: MARY LUZ CARMONA RIOS
CEDULA: 39.357.474

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION INTEGRAL Y ASISTENCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES PRIORIZADOS CON CONDICIONES DE CUIDADO Y SALUD ESPECIAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($67.275.000)

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de San Jerónimo, identificado con cedula de ciudadanía N°8.473.199 expedida en San Jerónimo, Antioquia, posesionado el 31 de diciembre de 2023, debidamente facultado para contratar mediante acuerdo municipal N°002 del 23 de mayo de 2024, y quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATANTE y la otra, "CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR FUNDACION HOGAR Y VIDA" con Nit 901105043-7, Representado Legalmente por MARY LUZ CARMONA RIOS con cedula de ciudadanía N°39.357.474, quien es EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, el cual queda contenido en las cláusulas que a continuación se relacionan:

PRIMERA: Que en el Contrato de prestación de servicios y de Apoyo a la gestiónN°005 del 15 de enero 2024 se estableció como plazo 11 meses y 15 días contados a partir del 17 de enero 2024, fecha en que se realizó el acta de inicio, y finalizó el 23 de noviembre 2024 cumpliéndose éste a entera satisfacción, por lo que las partes de común acuerdo convienen terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de Prestación De Servicios y de Apoyo a la Gestión Nº 005 de 17 enero 2024, se ordenó su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 11 de diciembre del año 2024.

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

LAURA MARCELA GONZALEZ LOPEZ
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisora

CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR FUNDACION HOGAR Y VIDA
MARY LUZ CARMONA RIOS
Contratista